Contrato N° 18 /14

Contratación Directa PPI N° 04/2014
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID N° 272.526
Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)

Entre el **MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA,** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, domiciliada en Alberdi Nº 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con **C.I. Nº 649.896**, en su carácter de Director General, denominada en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra parte la firma **DHL PARAGUAY S.R.L.,** con **RUC Nº 80004866-0**, domiciliada en Avda. Gral. Santos N° 1170 c/ Concordia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; representada para este acto por la **Sra. MILVA PATRICIA BOGADO PARODI**, con **C.I. N° 813.640** y el **Sr. ANIBAL MANUEL NOGUERA SAMUDIO**, en carácter de Apoderados, conforme a la Escritura Pública N° 18 de fecha 14 de marzo de 2012, pasada ante el Notario y Escribano Público José María Livieres Guggiari; denominada en adelante el "**PROVEEDOR**", y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a los servicios de Courier (internacional), la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes, la oferta presentada y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación.

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	7	0	23	220	1	10	99	16.800.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.526.-
La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2015, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Aníbal Noguera
Gerente Financiero

Milva Bogado
Gerente General

Contrato N° 18 /14

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa PPI N° 04/2014 "Contratación de Servicios de Courier con Contrato Abierto - Plurianual"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, para el Proyecto Paraguay Inclusivo. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 721 de fecha 19 de mayo de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 2: Servicios de Courier Internacional

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	78102203-002	Envío de Documentos desde Asunción Paraguay a la Zona 1 (Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Bolivia, Venezuela)	Unidad	Evento	0.1 a 0.49 kg	250.634
			Unidad	Evento	0.5. a 0.99 kg	321.353
			Unidad	Evento	1 a 1.49 kg	392.073
			Unidad	Evento	1.5 a 1.99 kg	462.792
			Unidad	Evento	2 a 2.50 kg	480.251
2	78102203-002	Envío de Documentos desde Asunción Paraguay a la Zona 2 (Perú, Ecuador, Colombia)	Unidad	Evento	0.1 a 0.49 kg	250.634
			Unidad	Evento	0.5. a 0.99 kg	321.353
			Unidad	Evento	1 a 1.49 kg	392.073
			Unidad	Evento	1.5 a 1.99 kg	462.792
			Unidad	Evento	2 a 2.50 kg	480.251
3	78102203-002	Envío de Documentos desde Asunción Paraguay a la Zona 3 (EEUU)	Unidad	Evento	0.1 a 0.49 kg	195.028
			Unidad	Evento	0.5. a 0.99 kg	271.872
			Unidad	Evento	1 a 1.49 kg	348.717
			Unidad	Evento	1.5 a 1.99 kg	425.561
			Unidad	Evento	2 a 2.50 kg	444.011
4	78102203-002	Envío de Documentos desde Asunción Paraguay a la Zona 4 (Resto de Latinoamérica)	Unidad	Evento	0.1 a 0.49 kg	250.634
			Unidad	Evento	0.5. a 0.99 kg	321.353
			Unidad	Evento	1 a 1.49 kg	392.073
			Unidad	Evento	1.5 a 1.99 kg	462.792
			Unidad	Evento	2 a 2.50 kg	480.251
5	78102203-002	Envío de Documentos desde Asunción Paraguay a la Zona 5 (Europa: Alemania, Italia, Francia, España, Suiza)	Unidad	Evento	0.1 a 0.49 kg	295.127
			Unidad	Evento	0.5. a 0.99 kg	370.908
			Unidad	Evento	1 a 1.49 kg	446.689
			Unidad	Evento	1.5 a 1.99 kg	522.470
			Unidad	Evento	2 a 2.50 kg	565.386
6	78102203-002	Envío de Documentos desde Asunción Paraguay a la Zona 6 (Asia: China Japón Corea, Singapore, India, Taiwán, Hong Kong)	Unidad	Evento	0.1 a 0.49 kg	306.388
			Unidad	Evento	0.5. a 0.99 kg	401.463
			Unidad	Evento	1 a 1.49 kg	496.537
			Unidad	Evento	1.5 a 1.99 kg	591.612
			Unidad	Evento	2 a 2.50 kg	647.365

Ing. Agr. César Duarte Rivas
Director General
DINCAP

Aníbal Noguera
Gerente Financiero

Milva Bogado
Gerente General

Contrato N° 18 /14

7	78102203-002	Envío de Documentos desde Asunción Paraguay a la Zona 7 a Países del Resto del mundo	Unidad	Evento	0.1 a 0.49 kg	367.497
			Unidad	Evento	0.5. a 0.99 kg	467.340
			Unidad	Evento	1 a 1.49 kg	567.183
			Unidad	Evento	1.5 a 1.99 kg	667.026
			Unidad	Evento	2 a 2.50 kg	781.504

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) IVA incluido** y el **monto máximo** es de **Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES) IVA incluido**.
Por la modalidad de Contrato Abierto, la contratante se obliga a requerir al Proveedor la realización de los Servicios por el monto mínimo; el monto máximo es un monto nominal que la Contratante no está obligada a ejecutar.
El Banco y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO CITIBANK N.A. - Cta. N° 0-024269-019**.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el **30 de junio de 2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BINES y/o SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados en el lugar y en el plazo establecido en el Plan de Entrega de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y las leyes aplicadas a la materia.

Cesar Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Anibal Noguera
Gerente Financiero

Milva Bogado
Gerente General

Contrato N° 18 /14

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 06 del mes de Junio del año dos mil catorce.-

Sra. MILVA PATRICIA BOGADO PARODI
PROVEEDOR
Milva Bogado
Gerente General

Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
CONTRATANTE

Sr. ANIBAL MANUEL NOGUERA SAMUDIO
PROVEEDOR
Aníbal Noguera
Gerente Financiero

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge